**PONENCIA POLÍTICA DE UNIDAD PROGRESISTA DE LA ONCE**

La Ejecutiva Estatal de Unidad Progresista de la ONCE aprobó en su sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2017, el calendario congresual y el procedimiento estructural y documental para el X Congreso Estatal de nuestra asociación. En esas bases procedimentales se acordó por primera vez que la Ponencia de Estatutos de UP fuese precedida de un documento político que enmarcase las ideas fuerza de lo que entendemos qué debe ser UP y qué camino debe seguir nuestro Grupo y la Institución, así como los objetivos más importantes que Unidad Progresista de la ONCE debe diseñar y desarrollar durante en los cuatro años siguientes a la celebración de la cita congresual.

Se plasman a continuación los compromisos que como asociación interna se asumen con todas las personas asociadas y simpatizantes de UP, con todos los afiliados y afiliadas de la ONCE, y con todos los trabajadores y trabajadoras del Grupo Social ONCE.

1. **UP continuará garantizando la sostenibilidad y estabilidad económica e institucional del Grupo Social ONCE**. Las políticas de nuestra asociación se dirigirán en todo momento a asegurar el futuro de la ONCE como grupo social único de creación de empleo y promoción de la autonomía personal para personas con discapacidad y de impulso de la riqueza social de nuestro entorno. Para ello seguiremos defendiendo nuestro modelo único de prestación de servicios sociales especializados de calidad para personas ciegas y con deficiencia visual grave, financiado a través de la comercialización de productos de juego responsable y solidario. Nuestra Fundación y nuestro Grupo Empresarial ILUNION complementarán con sus actividades el carácter social de todas las actuaciones de nuestra Institución.

**1.a)** Desde UP trabajaremos por fortalecer y desarrollar cada día más la esencia y los objetivos de nuestro Grupo Social ONCE. Por encima de todo somos una entidad social y un referente en esta materia para la ciudadanía.

**1.b)** Defenderemos y propiciaremos la mejora continua de nuestro modelo único de prestación de servicios sociales especializados para personas afiliadas a la ONCE, y de apoyo solidario al resto de las personas con discapacidad. No existe en el mundo una organización como la nuestra por lo que pondremos en valor nuestra labor social, tanto a nivel nacional como internacional, y resaltaremos la gestión de la diversidad y del talento de nuestro modelo.

**1.c)** Acompañaremos a la ONCE en su camino en el sector del juego como operador social de reconocido prestigio, reivindicando en todo momento libertad comercial suficiente y demostrando que contando con la única red de ventas de juego del mundo compuesta por personas trabajadoras con relación laboral directa y todas ellas con discapacidad, es posible compatibilizar nuestro modelo de juego responsable con la competencia leal en el sector.

**1.d)** Trabajaremos para que nuestra Fundación siga siendo referente, a nivel nacional e internacional, en el movimiento asociativo de las personas con discapacidad, en la formación, en la creación de empleo, de la accesibilidad universal, del diseño para todas las personas y en la reivindicación de los derechos de las personas con discapacidad.

**1.e)** UP impulsará que ILUNION como grupo empresarial social de la ONCE y su Fundación sea un ejemplo único en los sectores económicos en los que opera. La rentabilidad social y económica son compatibles y seguiremos demostrándolo.

**1.f)** Desde UP definiremos la hoja de ruta para la transformación digital del Grupo Social ONCE. En un entorno en constante cambio a nivel tecnológico y social, nuestro Grupo Social tiene que estar preparado para convertir este reto en oportunidades.

**2. Unidad Progresista aspirará siempre a gobernar la ONCE**. La naturaleza última de la asociación es presentarse a cada una de las convocatorias electorales internas a fin de aplicar los programas electorales aprobados por la base asociativa, focalizándolos en las personas como centro de todas nuestras actividades. La consecución de una plena inclusión social, la igualdad de oportunidades, la autonomía personal de las personas con discapacidad, así como la mejora continua en las condiciones de vida del colectivo de afiliados y afiliadas, y de los trabajadores y trabajadoras del Grupo Social ONCE serán las líneas prioritarias de desarrollo.

Trabajaremos denodadamente para incrementar la base asociativa con el fin de reforzar más si cabe, el alcance de nuestro mensaje.

**2.a)** Concurriremos a todas las citas electorales en la ONCE buscando implementar nuestras líneas programáticas y políticas que tendrán como base conceptual las ponencias surgidas de cada uno de nuestros congresos.

**2.b)** El programa electoral que se presente a cada una de las elecciones a Consejos Territoriales y Consejo General, se aprobará siempre en un Comité Estatal, para garantizar la participación de la base asociativa de todos los territorios y se convertirá en Programa de Gobierno cuando UP sea la fuerza mayoritaria en los órganos de representación tras las elecciones. Asimismo, será el Comité Estatal el órgano entre Congresos encargado de velar por el nivel de cumplimiento del programa electoral

**2.c)** Garantizaremos que todas las políticas emanadas del Grupo Social ONCE, mientras UP tenga la responsabilidad de gobierno, se centren en las personas y en su dignificación, empoderamiento, inclusión social y autonomía personal.

**2.d)** Unidad Progresista propondrá el nombramiento de los cargos de alta dirección del Grupo Social ONCE y supervisará el nombramiento del resto de directivos y mandos intermedios. Todos ellos serán responsables de aplicar con rigor el programa de gobierno y gestionar con el máximo respeto al código ético del Grupo Social ONCE y a la filosofía e ideario de UP.

**2.e)** Diseñaremos e implantaremos programas y políticas en la asociación dirigidas a crecer de forma continua en número de personas asociadas, y realizaremos el oportuno seguimiento de la afiliación.

**2.f)** Trabajaremos con determinación para propiciar el acercamiento de nuestro proyecto a compañeros y compañeras en calidad de simpatizantes y analizaremos medidas que inviten a aumentar su nivel de formación, implicación, participación y sentimiento de pertenencia. Entre otras medidas, se creará por primera vez en la Ejecutiva Estatal una comisión para el impulso de la participación de la figura del simpatizante en la asociación, de la que formarán parte los representantes de los simpatizantes en la Ejecutiva Estatal y también se invitará a las agrupaciones para que creen una comisión similar a la de nuestra estructura central.

Seguiremos apostando por el crecimiento del número de trabajadores del Grupo Social ONCE como simpatizantes de Unidad Progresista, mejorando su espacio de participación, identificación con nuestro proyecto, valores y compromiso social, dado que constituyen un refuerzo imprescindible para afrontar el futuro.

**2.g)** Practicaremos una política de comunicación cercana, abierta, ágil y adecuada a nuestro tiempo, tanto desde la Ejecutiva Estatal como desde las Agrupaciones teniendo muy en cuenta el valor que pueden aportar las redes sociales y las tecnologías de la información.

**2.h)** En aras de proyectar una imagen sólida y homogénea, tanto a nuestros socios y simpatizantes como al exterior, se asesorará y orientará a las agrupaciones en el uso y manejo de las redes sociales.

3. **Participación y respeto a las opiniones de las bases.** Toda la estructura orgánica del grupo vendrá fundamentada por los principios de democracia interna y participación. Unidad Progresista estará siempre en la posición institucional que decidan sus asociados y simpatizantes por un lado, y los afiliados y afiliadas a la ONCE en clave electoral, por otro. Tendremos presente en todo momento el espacio a ocupar por la asociación y aquellos otros en los que deben instalarse el resto de agentes institucionales, regidos en nuestro comportamiento por los valores implementados en nuestro Código Ético.

**3.a)** Todas las personas que tengan responsabilidades dentro de cualquier órgano de la asociación suscribirán nuestro Código Ético y estarán obligadas a seguir esos valores en todas sus actuaciones.

**3.b)** Las actuaciones de la asociación y de cada uno de sus responsables estarán presididas por la democracia interna y el respeto a las opiniones de todos.

**3.c)** Recuperaremos la figura de la Vicepresidencia Estatal de UP cuya función principal, además de suplir al Presidente en sus obligaciones estatutarias y cualquier otra que se le pudiera encomendar, será la de coordinar las relaciones institucionales de la asociación.

**3.d)** Apostaremos por una relación directa y coordinada entre la dirección de la asociación y las agrupaciones, impulsando acciones que pongan en valor el desarrollo de las competencias de cada uno de los órganos individuales estatutarios, sobre todo en lo relacionado con los responsables de las secretarías generales adjuntas. En este sentido y entre otras acciones, seguiremos organizando jornadas de encuentro con todos los titulares de las mismas.

**3.e)** Prestaremos especial atención a fomentar e incrementar la participación en todas las actividades que organice la asociación partiendo del informe sobre esta materia que realizó la Ejecutiva Estatal en este mandato, prestando un especial interés y el apoyo necesario a aquellos colectivos con mayores dificultades.

**3.f)** Se reforzará el papel y funcionamiento de los Comités Territoriales de UP como órganos encargados de la coordinación y cohesión de la actividad de Unidad Progresista de la ONCE en los territorios con más de una agrupación. A tal fin se impulsará un segundo encuentro entre la Dirección Estatal de la asociación y dichos Comités.

**3.g)** Continuaremos organizando anualmente nuestras jornadas de convivencia para reforzar los lazos de unión, compromiso y colaboración de las gentes de UP.

**3.h)** UP defenderá su espacio como grupo que en la actualidad gobierna la Institución y exigirá que se respete su papel. Igualmente, UP respetará el espacio que corresponde al resto de agentes que intervienen en la vida institucional sin menoscabar sus funciones, ni suplantar sus competencias.

**4. JUP Y SUPPO, secciones con mucho que decir**. Unidad Progresista es una realidad plural que cuenta con las secciones de jóvenes y de pensionistas que tienen posiciones insustituibles dentro de la asociación. Pondremos en marcha las medidas necesarias para reforzar su espacio político y las especificidades de ambas secciones dentro de la identidad única del proyecto.

**4.a)** Acompañaremos a JUP y SUPPO en aquellas actuaciones encaminadas a reforzar y mejorar la participación de las personas asociadas y simpatizantes en cada una de las secciones.

**4.b)** Ayudaremos a reforzar la identificación de los miembros de SUPPO y JUP en el movimiento de mayores y jóvenes de UP respectivamente, garantizando el sentimiento de identidad común.

**4.c)** Promoveremos con el consenso de ambas secciones actividades específicas para cada uno de los colectivos, así como actividades conjuntas entre ambas secciones que pongan de manifiesto la evolución intergeneracional dentro de nuestra asociación.

**5.** **Diversidad enriquecedora.** Procuraremos que todos los órganos estatutarios de la asociación, dentro de los límites que el desarrollo normativo exija, respondan fielmente al escenario diverso que se vive en la Institución, apostando sin fisuras por la paridad y por la representatividad de todos los colectivos en el seno de los mismos.

**5.a)** Garantizaremos, dentro de los límites normativos, que los órganos de la asociación se rijan por los principios de paridad y representatividad de todos los colectivos que la integran, aplicándose para ello medidas de acción positiva en favor de los colectivos con mayores dificultades.

**5.b)** En la composición de las comisiones de trabajo de la Ejecutiva Estatal y de las Ejecutivas de Agrupación se asegurará que exista representación de los colectivos sobre los que puedan incidir más las materias que son competencia de dichas comisiones.

**6. Voz para todos los colectivos**. En los planes de actuación de UP para los próximos años se realizarán foros, jornadas y actividades dirigidas de forma concreta a los colectivos que cuentan con características especiales y determinantes.

**6.a)** Desde la Ejecutiva Estatal se aprobará en el primer semestre de mandato un plan de actuación cuatrienal para la asociación, que se revisará y adaptará con periodicidad bienal.

**6.b)** Diseñaremos y organizaremos jornadas de reflexión y/o foros de debate centrados en el papel de la mujer en el Grupo Social ONCE y en UP, encaminados a potenciar su presencia e incidencia en la vida institucional.

**6.c)** Dada la importancia que las nuevas tecnologías tienen en la vida diaria de las personas, se diseñarán actuaciones encaminadas a potenciar su conocimiento como herramienta de comunicación e inclusión social.

**6.d)** Celebraremos jornadas, encuentros, eventos, etc., dirigidos a colectivos específicos priorizando aquellos para los que UP no haya organizado todavía un evento concreto. Como mínimo promoveremos una acción anual.

**6.e)** Continuaremos organizando jornadas de formación más innovadoras y dinámicas para personas asociadas y simpatizantes.

**6.f)** Unidad Progresista garantizará la plena igualdad y no discriminación de todos los colectivos que la conforman, haciendo especial hincapié en aquellos que pudieran sufrir cualquier discriminación añadida a la discapacidad visual.

**6.g)** Apostaremos por la realización de actividades descentralizadas en las diferentes agrupaciones, como fórmula de acercamiento y proximidad a todos los asociados y simpatizantes.

**6.h)** Durante el próximo mandato se elaborará material con nuestro ideario y objetivos fundamentales para entregárselo a los nuevos socios.

**7. Para hacer es necesario disponer de recursos**. Realizaremos un planteamiento global de financiación que garantice la disposición de recursos económicos por parte de los servicios centrales y sobre todo, por parte de las agrupaciones.

**7.a)** Aprovecharemos el informe realizado en el seno de la Ejecutiva Estatal sobre financiación para tomar decisiones que garanticen la sostenibilidad económica de la asociación.

**7.b)** Dentro del marco filosófico que debe defender una asociación sin ánimo de lucro, continuaremos gestionando los recursos económicos en base a los principios de responsabilidad, transparencia y eficiencia.

**7.c)** Pondremos en marcha iniciativas directas y/o de asesoramiento para apoyar a las agrupaciones en su estabilidad financiera incidiendo en aquellas agrupaciones pequeñas que tienen más dificultad para su mantenimiento.

**8. Relaciones institucionales de la asociación.** Siempre dentro del marco del respeto a los intereses del Grupo Social ONCE, Unidad Progresista diseñará un programa de relaciones institucionales que le otorguen un espacio a nivel central y territorial dentro de los circuitos socio-políticos de decisión.

**8.a)** Desde UP mantendremos relaciones institucionales a nivel estatal y territorial, siempre dentro de un marco de complementación y ayuda a las necesidades que en esta materia se marquen desde la Institución.

**8.b)** Se impulsarán estrategias homogéneas a nivel territorial, que acerquen nuestra filosofía y nuestras líneas de acción a las fuerzas políticas y sindicales de dicho ámbito, no solo desde la cabecera, sino también de forma coordinada, a su estructura de bases.

**8.c)** Nuestras relaciones institucionales se realizarán desde la perspectiva de lo que somos, una asociación interna en la Institución cuya proyección externa debe buscar exclusivamente el beneficio para el Grupo Social ONCE.

**8.d)** Mantendremos relaciones con otras asociaciones internas que puedan existir y con centrales sindicales que actúen en el entorno de la organización, tanto para buscar caminos de colaboración, como para confrontar y enfrentar posiciones de terceros que pudieran perjudicar el futuro de la ONCE.

**8.e)** Diseñaremos un programa de encuentros con agentes externos coordinado desde la Secretaría General de la Ejecutiva Estatal para garantizar la homogeneidad en la aplicación del programa.

**9. Consejos Territoriales preparados para los retos de futuro** Desde los territorios y con el apoyo de la Presidencia y Secretaría General de Unidad Progresista, diseñaremos candidaturas para presentar a las elecciones internas que garanticen una composición del máximo órgano de gobierno y de los órganos territoriales de representación, con los perfiles de compromiso, adecuación profesional y aptitud idóneos.

**9.a)** Desde la Presidencia y la Secretaría General de UP, junto con las Secretarías Generales de las Agrupaciones y los Comités Territoriales se definirán los perfiles más adecuados para formar parte de las candidaturas de UP a las elecciones internas.

**9.b)** Garantizaremos que todos los candidatos, y posteriormente las personas de UP que asuman vocalías en los Consejos Territoriales conozcan, compartan y difundan los valores de nuestra asociación.

**9.c)** Organizaremos cursos sobre Unidad Progresista con todos nuestros Consejeros Territoriales electos y plantearemos una formación continuada para todos ellos, relacionada con el desarrollo de sus competencias. En este sentido también se hará un especial esfuerzo por fomentar el vínculo y la cercanía con todas aquellas personas que formen parte de las candidaturas que UP presente a los Consejos Territoriales.

**9.d)** Impulsaremos y defenderemos en todo momento el papel de los Consejos Territoriales y sus Consejeros como representantes máximos de las personas afiliadas en cada territorio, así como su función de contacto y acercamiento habitual con el colectivo.

**9.e)** Potenciaremos la coordinación entre nuestra asociación y los Consejeros Territoriales de UP.

**10. Análisis estatutario.** Coincidiendo con el X Congreso revisaremos nuestra norma estatutaria a fin de adecuarla a aquellas coyunturas que en el seno de la asociación se han hecho patentes en los últimos cuatro años.

**10.a)** Revisaremos nuestra norma estatutaria para adaptarla a las circunstancias actuales, entre otras cosas a la nueva denominación de Grupo Social ONCE.

**10.b)** Analizaremos aquellos temas que puedan entenderse como adecuados para plasmarlos en los nuevos estatutos.

**10.c)** Constituiremos, en el seno de la Ejecutiva Estatal, un grupo de trabajo especializado a fin de que redacte una propuesta de nuevos estatutos mucho más sencilla que la actual con vocación de permanencia en el tiempo, y un nuevo reglamento de funcionamiento interno más detallado y con desarrollo normativo más concreto que dote de máxima flexibilidad al funcionamiento ordinario de la asociación. Ambos documentos, una vez consensuados en la Ejecutiva Estatal se presentarían a aprobación al XI Congreso de Unidad Progresista.

**11. Sin renunciar nunca a nuestros principios básicos.** Todas las actuaciones que desarrollemos directamente por parte de la asociación y aquellas otras a las que instemos a poner en marcha al Grupo Social ONCE mantendrán en todo momento la identidad de agente social y solidario que fundamenta el nacimiento de la ONCE en 1938.

**11.a)** Desde UP impulsaremos de forma enérgica la cohesión y coordinación de las tres áreas ejecutivas, respetando el valor singular cada una de ellas, garantizando su fundamentación como una sola realidad.

**11.b)** Propondremos actuaciones que potencien en el sentimiento de pertenencia al Grupo Social ONCE de los trabajadores y trabajadoras de las tres áreas ejecutivas.

**11.c)** Impulsaremos y motivaremos al compromiso y la participación en actividades de la asociación, de responsables y trabajadores de la ONCE, la Fundación ONCE e ILUNION.

**11.d)** Lanzaremos mensajes de orgullo de pertenencia, de respeto y reconocimiento a nuestro pasado y de compromiso con el futuro.